

La APC no ha recibido ninguna sanción por incumplimiento de la normativa ambiental ni en ningún otro ámbito durante el año 2025.

El nivel de implantación de SGMA en la Comunidad Portuaria en 2025 ha sido el siguiente:

	Nº de empresas	Nº empresas con implantación SGMA	Implantación (%)
Terminales marítimas de mercancías	9	9	100
Estaciones marítimas de pasajeros	0	0	0
Empresas prestadoras de servicios portuarios	7	7	100
TOTAL	16	16	100

Nivel de implantación de sistemas de gestión en la Comunidad Portuaria 2025 (OPPE: A_35)

En el caso de las terminales de mercancía disponen de SGMA: BPOil, Masol Iberial Biofuel, UBE, Exolum, PortSur, Leatransa, Noatum Terminal (Contenedor y granel sólido) y TMG.

La relación completa de empresas prestatarias de servicios portuarios se pueden consultar en: <https://www.portcastello.com/comunidad-portuaria/servicios-portuarios/>

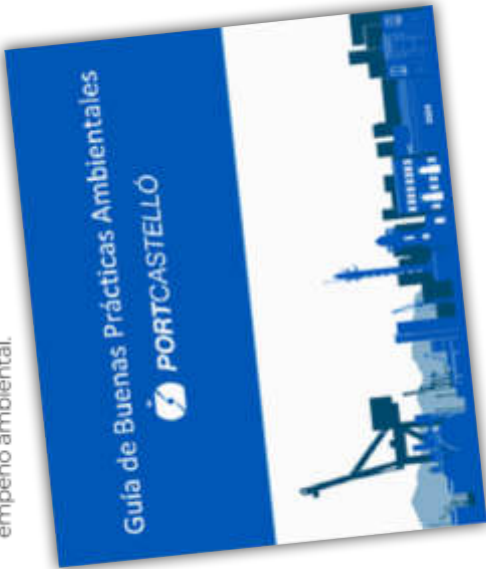


2.5.2.2

Gestión de residuos (A_22, A_23, A_24, A_25)

La APC promueve la segregación en origen de los residuos generados en sus actividades administrativas y de mantenimiento, así como los residuos sólidos urbanos derivados de la actividad portuaria, mediante puntos limpios distribuidos en la zona comercial, lúdica y pesquera.

Asimismo, pone a disposición de la comunidad portuaria una guía de buenas prácticas medioambientales, actualizada en 2025, para fomentar la sensibilización y la mejora del desempeño ambiental.



Guía de Buenas Prácticas Medioambientales

Algunas de las funciones e iniciativas promulgadas por la APC en el ámbito de la gestión de residuos son las siguientes:

- X Inventariado de las actividades generadoras de residuos del puerto
- X Seguimiento periódico a concesiones y prestadores de servicios para comprobar el seguimiento de los requisitos administrativos establecidos por la ley de residuos
- X Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados
- X Guías de buenas prácticas o códigos de conducta ambiental
- X Centros de transferencia promovidos por la Autoridad Portuaria
- X Puntos limpios con recogida separada
- X Convenios de buenas prácticas
- X Campañas de sensibilización a través de jornadas ambientales

Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la Comunidad Portuaria (OPPE: A_24)

A) Residuos no peligrosos

Para la recogida de residuos no peligrosos, la APC ha habilitado una serie de puntos limpios ubicados en la zona comercial, lúdica y en la dársena pesquera.

Dentro de esta gestión se pueden diferenciar los siguientes tipos de residuos:

	2021	2022	2023	2024	2025
t granel inerte manipulado	9.385.244	9.156.401	6.477.575	7.676.957	8.164.711
t residuos granel inerte (limpieza de viales)	185,70	740,82	65,38	59,84	13,70
Evolución graneles sólidos manipulados y residuos inertes generados					

Los residuos sólidos inertes generados como resultado de la actividad portuaria son recogidos por las empresas estibadoras que operan en los muelles, siendo estas responsables de su gestión. En 2025, se observa un incremento de los graneles inertes manipulados respecto a 2024, alcanzando valores próximos a los niveles previos a 2023. Por el contrario, los residuos inertes procedentes de limpieza de viales mantienen una tendencia descendente. Estos resultados reflejan una mayor actividad portuaria, junto con una mejora en la eficiencia de las labores de limpieza y gestión de residuos.

Recogida selectiva de residuos

La Autoridad Portuaria de Castellón gestiona la recogida selectiva de residuos mediante empresas externas, que reportan periódicamente las cantidades recogidas y su valorización. Esta información permite orientar acciones de mejora y campañas de concienciación, aunque la APC no controla directamente la generación de residuos, al depender de los operadores del puerto.

Para facilitar la recogida, el puerto dispone de contenedores distribuidos por todo el recinto portuario.



A continuación, se muestra un histórico de las cantidades gestionadas por la APC.

Dársenas comerciales y zona lúdica

	2021	2022	2023	2024	2025
Residuos sólidos urbanos	Toneladas	703,92	741,12	740,96	799,07
	Evolución anual %	39,98	5,28	-0,02	7,84
Papel / cartón	Toneladas	1,20	1,94	3,94	1,136
	Evolución anual %	21,21	61,66	103,09	-71,16
Residuos envases	Toneladas	8,45	-	1,85	1,26
	Evolución anual %	31,42	-	-	-31,89
Residuos férricos	Toneladas	0,92	0,92	0,84	0
	Evolución anual %	-31,34	0,00	-8,69	-100
Residuos de madera	Toneladas	49,37	17,20	12,76	4,16
	Evolución anual %	79,5	-65,16	-25,81	-67,39
Poda	Toneladas	17,54	1,76	2,98	3,55
	Evolución anual %	-	-89,96	69,31	19,12
Voluminosos	Toneladas	12,45	82,35	40,43	5,416
	Evolución anual %	-	561,44	-50,90	-86,60
Evolución de residuos					
En 2025 se consolida la mejora en la segregación de residuos, con reducción de residuos sólidos urbanos y de fracciones como madera y voluminosos, y un incremento de las fracciones reciclables (papel/cartón y envases).					

Dársena Pesquera

En la Dársena Pesquera del recinto portuario de Castellón se encuentran ubicados contenedores para la retirada de residuos no peligrosos, principalmente artes de pesca en desuso, embalajes y cajas de madera (estachas, cabos viejos...). Desde el 2024 no se segrega esta clase de residuos, sino que se incluye en los voluminosos.

Desde hace años, los pescadores colaboran para recuperar las redes de pesca que contienen plástico dentro de un proyecto de economía circular que transforma estas redes en mobiliario sostenible y en otros productos evitando que contaminen el mar.

Esta iniciativa se reforzó en el 2025 con la firma del Convenio de colaboración entre la Fundación Ecoalf, Ecoembes y la Autoridad Portuaria Castellón, para favorecer la recuperación selectiva de esos residuos derivados de material plástico que se encuentran en el medio marino y valorizarlos, permitiendo la transformación del plástico PET en prendas de ropa, dando una nueva oportunidad al residuo recuperado en el mar



Lámina de agua

Como se indicó anteriormente, además de la limpieza y mantenimiento de la zona portuaria terrestre, la APC también se encarga de la limpieza de las aguas abrigadas del puerto mediante la contratación de una embarcación que se encarga de la recogida de residuos flotantes.

	2021	2022	2023	2024	2025
Aceites y grasas	0	0	0	0	0
Algas	0,8	1,5	1,6	0,2	0
Residuos orgánicos	0,7	0	0	0	0
Maderas	2,3	1,85	0,05	0,05	0,270
Plásticos	1,9	0,845	0,615	0,885	0,486
Otros (restos carga)	1,8	5	0,01	0	0
Residuos flotantes aguas abrigadas (t)					

Durante el 2025 se han mantenido los trabajos de limpieza en la lámina de agua, variando la caracterización de los residuos recogidos viéndose incrementado los residuos vegetales y maderas, por las escorrentías tras los episodios de tormentas durante el 2025.

B) Residuos no peligrosos

La APC cuenta con un recinto cerrado para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos generados en sus centros de trabajo. En cumplimiento de la normativa aplicable, estos residuos se encuentran en contenedores identificados y su gestión se realiza a través de gestores autorizados.

	2021	2022	2023	2024	2025
Baterías	0,00	110,00	525	10	0
Productos caducados	0,00	0,00	0,00	0	0
Envases plásticos contaminados	0,00	70,00	262,00	10	9
Absorbentes	0,00	0,00	0,00	10	312
Fluorescentes	0,00	100,00	69,00	119	80
Pilas	0,00	1,00	0,005	0	0
Aceites usados	0,00	110,00	532,00	100	70
Envases metálicos contaminados	0,00	50,00	364,00	25	2
Botellas gases a presión	0	0	0	1334	215
Aerosoles vacíos	0,00	10,00	0,005	0	1

Evolución cantidades generadas por las instalaciones pertenecientes a la APC o por abandono dentro del recinto portuario (kg) (OPPE: A_25)

En 2025, el dato de "Absorbentes" es debido a pequeños incidentes de contaminación terrestre donde ha tenido que actuar la APC. En el caso de la disminución de datos de "Botellas de gases a presión" es porque sólo se han gestionado las de la APC mientras que en 2024 se tuvieron que gestionar algunas de la Comunidad Portuaria por desconocimiento del titular.

Asimismo, este año se han gestionado a través del convenio con AMBILAMP un total de 132 kg entre fluorescentes y aparatos eléctricos y electrónicos.

C) Porcentaje de los residuos tipo generados dentro del recinto portuario

El porcentaje de residuos generados por la APC que son segregados, valorizados o eliminados por gestores autorizados y desglosados por tipo de residuo son:

Residuos Tipo	Tratamiento	t	%	t	%	Variación anual (%)
Residuos no Peligrosos						
Residuos inertes	Vertedero	59,84	6,83	13,7	2	-77,11
Residuos sólidos urbanos	Vertedero/Compostaje	799,07	91,25	654,75	95,6	-18,06
Papel y cartón	Reciclado	1,136	0,13	3,047	0,44	168,22
Residuos de Envases	Reciclado	1,26	0,14	1,46	0,21	15,87
Residuos férricos	Reciclado	0	0	1,38	0,2	-
Residuos de madera	Reciclado	4,16	0,48	3,59	0,52	-13,70
Residuos sólidos flotantes	Gestores autorizados	1,135	0,13	0,756	0,11	-33,39
Poda	Valorización	3,55	0,4	3,33	0,48	-6,2
Voluminosos	Gestores autorizados	5,416	0,61	2,76	0,4	-49,04
Tóners np	Gestores autorizados	0,04	0,004	0,052	0,007	30
Subtotales		875,607	100	684,825	100	-21,79



Residuos Tipo	Tratamiento	t	%	t	%	Variación anual (%)
Residuos Peligrosos						
Baterías	Gestores autorizados	0,010	0,48	0	0	-100
Fluorescentes	Gestores autorizados	0,119	5,66	0,08	8,92	-32,77
Pilas	Gestores autorizados	0	0	0	0	-
Envases plástico contaminados	Gestores autorizados	0,01	0,48	0,009	1,00	-10
Aceites usados	Gestores autorizados	0,100	4,76	0,07	7,81	-30
Envases metálicos contaminados	Gestores autorizados	0,025	1,19	0,002	0,22	-92
Aparatos electrónicos	Convenio AMBILAMP	0,495	23,54	0,052	5,80	-89,49
Botellas gases a presión	Gestores autorizados	1,334	6,43	0,215	23,99	-83,88
Ácidos baterías	Gestores autorizados	0	0	0	0	0
Absorbente	Gestores autorizados	0,01	0,48	0,312	34,82	3020
Aerosoles	Gestores autorizados	0	0	0,001	0,11	-
Líquido refrigerante	Gestores autorizados	0	0	0	0	-
Fuel y gasoil	Gestores autorizados	0	0	0,155	17,3	-
Equipos desechados HCFC	Gestores autorizados	0	0	0	0	-
Agua aceitosa	Gestores autorizados	0	0	0	0	-
Subtotal		2,103	100,00	0,896	100	-57,39
TOTALES						
RESIDUOS NO PELIGROSOS		877,71	99,76	685,72	99,87	-21,87
RESIDUOS PELIGROSOS			0,24		0,13	

Porcentaje de los residuos generados por la APC que son segregados, valorizados o eliminados por gestores autorizados, desglosados por tipo de residuo (OPPE: A_22)

En 2025, se mantiene una clara predominancia de los residuos no peligrosos, que representan prácticamente la totalidad de los residuos gestionados (99,87%), frente a una proporción muy reducida de residuos peligrosos (0,13%). Además, se observa una disminución global de los residuos generados respecto a 2024, especialmente en las fracciones peligrosas, lo que evidencia una mejora en la gestión y en las prácticas de segregación. En conjunto los resultados reflejan una evolución positiva hacia una gestión más eficiente y controlada de los residuos en el ámbito portuario.

D) Desechos Marpol

En el ámbito de los residuos procedentes de buques, desde abril de 2022 está vigente el plan de recepción y manipulación de residuos Marpol del Puerto de Castellón, incluyéndose en el presente plan los convenios firmados, para la mejora de la gestión de estos residuos, entre Port-Castelló y La Marina, el Real Club Náutico de Castellón y el Cofradía de Pescadores de San Pedro.

A continuación, se detallan las cantidades Marpol (desechos generados por buques y residuos de carga) en el Puerto de Castellón en los últimos 5 años. En los residuos sólidos MARPOL V y los MARPOL IC controlados por la APC, se identifica una disminución tanto en el número de servicios como en los m3 gestionados. Sin embargo, en los residuos líquidos MARPOL I-B, las lavazas, se han visto incrementado el volumen de los trasiegos.

Desechos MARPOL		2021	2022	2023	2024	2025
MARPOL I-A/B	Nº de servicios	30	26	32	24	36
	m³ residuos	4.630,89	4.267,12	5.526,95	4.411,99	7.002,87
	Variación (%)	-28,43	-7,85	29,52	-20,17	58,72
MARPOL I-C	Nº de servicios	531	459	530	512	598
	m³ residuos	5.551,46	4.124,86	5.381,91	5.140,36	5.066,95
	Variación (%)	10,78	-25,69	30,47	-4,48	-1,42
MARPOL II	Nº de servicios	-	-	-	-	-
	m³ residuos	-	-	-	-	-
	Variación (%)	-	-	-	-	-
MARPOL IV	Nº de servicios	-	-	-	-	-
	m³ residuos	-	-	-	-	-
	Variación (%)	-	-	-	-	-
MARPOL V	Nº de servicios	1563	912	1598	1212	1191
	m³ residuos	2.808,84	1.505,34	2.105,81	2160,72	2.063,85
	Variación (%)	-17,07	-46,40	39,88	2,61	-4,48
MARPOL VI	Nº de servicios	-	-	-	-	-
	m³ residuos	-	-	-	-	-
	Variación (%)	-	-	-	-	-

Evolución de volúmenes anuales de residuos Marpol (m3) gestionados (OPPE: A_22)

Las bonificaciones a la tasa del buque debido a la utilización del servicio de recogida de residuos Marpol por la APC según el Real Decreto Legislativo 2/2011 art. 132 apartados 10 y 11, han sido las siguientes:

	2021	2022	2023	2024	2025
Bonificaciones a la Tasa del Buque (€)					
Bonif. 10A	4.313,64	3.563,07	2.764,64	3.078,33	1.158,06
Bonif. 10B	211,54	86,79	13.282,58	15.998,00	16.481,96
Bonif. 10C	34.521,95	15.348,8	12.531,36	21.229,80	15.709,11
TOTAL	39.047,13	18.998,66	28.578,58	40.306,13	33.349,13
Incremento %	-5,97	-51,34	50,42	41,04	-17,26
Exenciones concedidas por la Capitanía Marítima	8	8	2	4	30
Reclamaciones recibidas sobre el servicio	0	0	0	0	0

Detalle bonificaciones, exenciones y reclamaciones servicios Marpol

Durante el 2025 se han bonificado 33.349,13 € en concepto de:

- 1.158,06 € a buques que disponen de un certificado de la Administración Marítima en el que se hace constar que, por la gestión medioambiental del buque, por su diseño, equipos disponibles o condiciones de explotación, se generan cantidades reducidas de los desechos correspondientes.
- 16.481,96 € a buques que en una escala no efectúan descarga de desechos del anexo I, cuando ante la Autoridad Portuaria acrediten, mediante un certificado expedido por la Administración Marítima, la entrega de desechos de dicho anexo así como el pago de las tarifas correspondientes en el último puerto donde hayan efectuado escala, siempre que se garantice la recogida de todos los desechos de este tipo en dicho puerto, que no se haya superado la capacidad de almacenamiento del mismo desde la escala anterior y que tampoco se vaya a superar hasta la próxima escala.
- 15.709,11 € a buques que operan de forma regular con escalas frecuentes y regulares, particularmente los dedicados a líneas de transporte marítimo de corta distancia cuando ante la Autoridad Portuaria se acredite, mediante certificado expedido por la Administración Marítima, la existencia de un plan que asegure la entrega de desechos generados por el buque de los anexos I y V; para más información ver el Real Decreto Legislativo 2/2011 artículo 132 apartado 10c.

2.5.2.3

Gestión de la calidad de las aguas (A_02, A_11, A_12)

La APC, en línea con la Directiva Marco del Agua (DMA) y la normativa nacional, aplica de forma proactiva las recomendaciones de Puertos del Estado para la caracterización y control de las aguas portuarias, incluyendo la “ROM 51-13 para Calidad de las Agua Litorales en Áreas Portuarias”.

Para ello, ha implantado diversas medidas, tanto administrativas como operativas, orientadas a controlar los vertidos asociados a la actividad portuaria, como actuaciones de limpieza, mantenimiento de redes de saneamiento y vigilancia operativa.

- X Implantación del programa ROM 51.
- X Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas
- X Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos
- X Normas de obligado cumplimiento y aplicación de régimen sancionador
- X Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios
- X Instrucciones técnicas específicas para carga/descarga de graneles sólidos
- X Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria
- X Mejoras en red de saneamiento
- X Instalación de zonas habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos
- X Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones
- X Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento
- X Convenios de buenas prácticas
- X Aprobación de Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación marina
- X Mejora en dotación de medios propios destinados a la lucha contra la contaminación marina accidental

Relación de medidas de control de vertidos (OPPE: A_11)

La Autoridad Portuaria a través de visitas ambientales periódicas a empresas concesionarias y autorizadas, identifica los puntos de vertido al mar y revisa si disponen de los permisos que le son de aplicación en materia de vertidos atendiendo a la actividad que realizan.

